(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 1 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: AQUASHIELD FORTE

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Hidrofugante en base a nanopartículas reforzado para fachadas o paramentos verticales.

Uso profesional.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Tecnología Navarra de Nanoproductos S.L.

Dirección: Área Industrial Perguita, Calle A, nº1

 Población:
 31210 Los Arcos

 Provincia:
 Navarra (ESPAÑA)

 Teléfono:
 +34 948 64 03 18

 Fax:
 +34 948 64 03 19

E-mail: tecnan@tecnan-nanomat.es Web: www.tecnan-nanomat.es

1.4 Teléfono de emergencia:

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia. **Indentificador del producto:** DRP18-0028173

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave. Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables. STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:





Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H225 Líquido y vapores muy inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Frases P:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar polvo polivalente, CO2 o espuma resistente al alcohol para la extinción.

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

-Continúa en la página siguiente.-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 2 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

Contiene:

alcohol isopropílico, isopropanol, propan-2-ol acetato de n-butilo

2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

La sustancia no cumple con los criterios para ser considerada PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XIII.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008		
Identificadores	lentificadores Nombre		Clasificación	Límites de concentración específicos	
N. Indice: 603-117- 00-0 N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7 N. registro: 01- 2119457558-25-XXXX	[1] alcohol isopropílico,isopropanol,propan-2-ol	20 - 100 %	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	-	
N. Indice: 603-002- 00-5 N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6 N. registro: 01- 2119457610-43-XXXX	[1] alcohol etílico,etanol	≤10 %	Flam. Liq. 2, H225	-	
N. Indice: 607-025- 00-1 N. CAS: 123-86-4 N. CE: 204-658-1 N. registro: 01- 2119485493-29-XXXX	[1] acetato de n-butilo	≤1 %	Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336	-	
N. Indice: 603-001- 00-X N. CAS: 67-56-1 N. CE: 200-659-6 N. registro: 01- 2119433307-44-XXXX	[1] metanol	<0,002 %	Acute Tox. 3 *, H311 - Acute Tox. 3 *, H331 - Acute Tox. 3 *, H301 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 1, H370 **	STOT SE 1, H370: C ≥ 10 % STOT SE 2, H371: 3 % ≤ C < 10 %	

Si no se indica número de registro para las sustancias indicadas en la sección 3 es porque la sustancia no está registrada, según las disposiciones del artículo 6 del Reglamento CE 1907/2006 (REACH), por estar en fase transitoria (plazo de registro posterior) o por no ser obligatorio su registro (de acuerdo con el artículo 2 del REACH).

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

*,** Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 3 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

-Continúa en la página siguiente.-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 4 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores.Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aquas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 ⁺C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Ninguno/a

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
alcohol isopropílico, isopropanol, propan-	67-63-0	Ecnaña [1]	Ocho horas	200	500
2-ol	67-63-0	España [1]	Corto plazo	400	1000
	C4 17 F	Fama % a [1]	Ocho horas		
alcohol etílico,etanol	64-17-5	España [1]	Corto plazo	1000	1910
acetate de la butile	123-86-4	Fama % a [1]	Ocho horas	150	724
acetato de n-butilo	123-00-4	España [1]	Corto plazo	200	965
metanol	67-56-1	España [1]	Ocho horas	200	266

-Continúa en la página siguiente.-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 5 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

	Corto plazo		
European	Ocho horas	200 (skin)	260 (skin)
Union [2]	Corto plazo		

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
alcohol isopropílico,isopropanol,propan- 2-ol	67-63-0	España [1]	Acetona en orina	40 mg/l	Final de la semana laboral
metanol	67-56-1	España [1]	Metanol en orina	15 mg/l	Final de la jornada laboral

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	500
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	89
	(Consumidores)		(mg/m³)
alcohol isopropílico,isopropanol,propan-2-ol	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	888
N. CAS: 67-63-0	(Trabajadores)		(mg/kg
N. CE: 200-661-7			bw/day)
W. CE. 200 001 7	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	319
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	26 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)
alcohol etílico,etanol	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	950
N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 200-578-6	DNE	Tabalasión Cuímica Efectua sistémicas	480
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	(mg/m³)
	DNEL	Tubulación Cuónica Efectos sistémicos	102,34
	(Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	(mg/m ³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	960
	(Trabajadores)	sistémicos	(mg/m ³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos	859,7
	(Consumidores)	sistémicos	(mg/m ³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	480
acetato de n-butilo	(Trabajadores)	Tillialacion, Cionico, Liectos locales	(mg/m³)
N. CAS: 123-86-4	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	102,34
N. CE: 204-658-1	(Consumidores)	Timulación, crómeo, Erectos locales	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	960
	(Trabajadores)	I management control places a control	(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Corto plazo, Efectos locales	859.7
	(Consumidores)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	(mg/m³)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg
	(Consumidores)	, ,	bw/day)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	3,4 (mg/kg
	(Consumidores)	, ,	bw/day)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	260
	(Trabajadores)		(mg/m³)
metanel	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	50
metanol N. CAS: 67-56-1	(Consumidores)		(mg/m³)
N. CE: 200-659-6	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	260
14. CL. 200-033-0	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	50
	(Consumidores)		(mg/m³)

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2017.
[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 6 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	40 (mg/kg bw/day)
DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	8 (mg/kg bw/day)
DNEL	Cutánea, Corto plazo, Efectos	40 (mg/kg
(Trabajadores)	sistémicos	bw/day)
DNEL	Cutánea, Corto plazo, Efectos	8 (mg/kg
(Consumidores)	sistémicos	bw/day)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Detalles	Valor
aqua (freshwater)	140,9 (mg/L)
aqua (marine water)	140,9 (mg/L)
aqua (intermittent releases)	140,9 (mg/L)
sediment (freshwater)	552 (mg/kg
, ,	sediment dw)
sediment (marine water)	552 (mg/kg
	sediment dw)
Suelo	28 (mg/kg
	soil dw)
	2251 (mg/L)
PNEC oral (Hazard for predators)	160 (mg/kg
	food)
<u> </u>	0,96 (mg/L)
	0,79 (mg/L)
	2,75 (mg/L)
Suelo	0,63 (mg/kg
	soil dw)
sediment (freshwater)	3,6 (mg/kg
	sediment dw)
,	0,18 (mg/l)
	0,018 (mg/l)
	0,36 (mg/l)
	35,6 (mg/l)
sediment (freshwater)	0,981 (mg/kg
	sediment dw)
sediment (marine water)	0,0981
	(mg/kg sediment dw)
	20,8 (mg/L)
	2,08 (mg/L)
	1540 (mg/L)
- · · ·	100 (mg/L)
sediment (freshwater)	77 (mg/kg
and the control of th	sediment dw)
sediment (marine water)	7,7 (mg/kg sediment dw)
coil	3,18 (mg/kg
5011	soil dw)
	aqua (freshwater) aqua (marine water) aqua (intermittent releases) sediment (freshwater) sediment (marine water)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



0,35

material (mm):

Página 7 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

Concentración:	100 %
Usos:	Recubrimiento en base a nanopartículas con funcionalidades varias (hidrofugante, antimanchas, repelente de lluvia, anticorrosión)
Protección respir	atoria:
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.
Tipo de filtro necesario:	A2
Protección de las	manos:
EPI: Características:	Guantes de protección Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni

polivinilo) Protección de los ojos:

Observaciones:

Mantenimiento:

Material:

EPI: Pantalla facial

Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de Características:

Tiempo de

penetración (min.):

líquidos.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

PVC (Cloruro de

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se

vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.

Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm Observaciones:

demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

<u>como mínimo, en sentido vertical una vez aconladas en el armazón</u>

Protección de la piel:

Ropa de protección con propiedades antiestáticas

Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar Características: suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5

Normas CEN:

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantizar una protección invariable.

La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que Observaciones:

debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de

<u>actividad del usuario v el tiemno de uso previsto</u> FPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346

El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y Mantenimiento:

ser reemplazado.

La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los Observaciones: individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado v. a ser posible, anchos distintos

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 8 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

Color: N.D./N.A. Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: 12 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor:N.D./N.A. Densidad relativa:N.D./N.A. Solubilidad:N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

Los datos físicos y químicos no están disponibles porque no es necesario realizar un Informe de Seguridad Química de acuerdo con el artículo 2.5 del Reglamento 1907/2006.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

Los datos físicos y químicos no están disponibles porque no es necesario realizar un Informe de Seguridad Química de acuerdo con el artículo 2.5 del Reglamento 1907/2006.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Contacto con materiales incompatibles.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 9 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

PREPARADO IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nor	mbre	Toxicidad aguda				
INOI	прге	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
		Oral	LD50	Rata	5050 mg/kg bw [1]	
			[1] Gigiena i Sanitariya. For English translation, see HYS, Vol. 43(1), Pg. 8, 1978			
alcohol isopropílico,isopropanol,propan-2-ol			LD50	Conejo	12800 mg/kg bw [1]	
		Cutánea		iterial Data Har I, Pg. 100, 197	ndbook, Vol.1: Organic Solvents, 4	
			LC50	Rata	>10000 ppm (6 h) [1]	
N. CAS: 67-63-0	N. CE: 200-661-7	Inhalación	[1] OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity), studies report, 1991			
			LD50	Rata	10800 mg/kg bw [1]	
			[1] Acute Toxicity Data. Journal of the American College of Toxicology, Part B. Vol. 1, Pg. 196, 1992			
acetato de n-butilo			LD50	Conejo	>17600 mg/kg bw [1]	
		Cutánea	[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 7, 1974			
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1	Inhalación	LC50	Rata	1.85 mg/l/4 h [1]	
			[1] Inhalati LD50	on Toxicology. Rata	Vol. 9, Pg. 623, 1997 5630 mg/kg bw [1]	
		Oral	[1] Gigiena Hygiene ar 1975	a Truda i Pro	ofessional'nye Zabolevaniya. Labor al Diseases. Vol. 19(11), Pg. 27,	
metanol			LD50	Conejo	15800 mg/kg bw [1]	
		Cutánea	[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 74, 1974			
			LC50	Rata	83.9 mg/l (4 h) [1]	
N. CAS: 67-56-1	N. CE: 200-659-6	Inhalación		iterial Data Har I, Pg. 74, 1974	ndbook, Vol.1: Organic Solvents,	

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 10 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3:

- i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.
- j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

			Ecotoxicidad	
Nombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
alcohol isopropílico,isopropanol,propan-2-ol	Peces	1984. Acute Minnows (P	e Toxicities of Organi Pimephales promelas Ivironmental Stud., U	9640 mg/l (96 h) [1] Geiger, and C.E. Northcott c Chemicals to Fathead), Vol. 1. Center for Lake Iniv.of Wisconsin-Superior,
	Invertebrados acuáticos	LC50 [1] Blackma	Crustáceo	1400 mg/l (48 h) [1] icity of Oil-Sinking Agents.
N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7	Plantas acuáticas	Pollutants t		1800 mg/L (7 d) [1] Thresholds of Water d Protozoa in the Cell ater Research Vol. 14. pp.
acetato de n-butilo	Peces	Brachydanic Toxicity of C Abwasser-F G.W., A.L. : Acute Toxic	o rerio and Leuciscus Chemicals and Waste Forsch. 51(2):49-52 (Jennings, D. Drozdov city of 47 Industrial C	81 mg/l (96 h) [1] son of the Sensitivity of sidus by Testing the Fish ewaters. Z.Wasser- GER) (ENG ABS). Dawson, vski, and E. Rider 1977. The chemicals to Fresh and er. 1(4):303-318 (OECDG
	Invertebrados acuáticos	EC50 [1] publicat	Dafnia sp. tion, 1959	44 mg/l (48 h) [1]

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 11 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

		ı		_		
		Plantas acuáticas	EC50	Desmodesmus subspicatus (reported as Scenedesmus subspicatus)	674.7 mg/l (72 h) [1]	
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1		Umweltbun		inhibition test, according to ral Environment Agency) 1984)	
			LC50	Trachinotus carolinus	10112 mg/L (24 h) [1]	
		Peces	[1] Baltz, D. M. et al., Transactions of the American Fisheries Society 134: 730-740, 2005			
metanol		Tury controllers des	EC50	Dafnia magna	20803 mg/L (24 h) [1]	
		Invertebrados acuáticos	[1] Environmental Toxicology and Chemistry 14(12): 2085-2088, 1995			
		Plantas	EC50	Selenastrum capricornutumc	22000 mg/L (96 h) [1]	
N. CAS: 67-56-1	N. CE: 200-659-6	acuáticas	[1] Ecotoxio 2008	cology and Environmer	ntal Safety 71: 166-1711,	

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación				
	Hombie		BCF	NOECs	Nivel	
alcohol isopropílico,isopropanol,propan-2-ol		0.05			Muu, baic	
N. CAS: 67-63-0	N. CE: 200-661-7	0,05	-	-	Muy bajo	
alcohol etílico,etanol		0.2			Muushaia	
N. CAS: 64-17-5	N. CE: 200-578-6	-0,3	-	-	Muy bajo	
acetato de n-butilo		1 70			Muushaia	
N. CAS: 123-86-4	N. CE: 204-658-1	1,78	-	-	Muy bajo	
metanol		-0,74			Muu baic	
N. CAS: 67-56-1	N. CE: 200-659-6	-0,/4	-	-	Muy bajo	

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 12 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU. Nº UN: UN1993

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción

ADR: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (ISOPROPANOL/ETANOL), 3, GE II, (D/E) IMDG: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (ISOPROPANOL/ETANOL), 3, GE/E II (12°C) ICAO/IATA: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (ISOPROPANOL/ETANOL), 3, GE II

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 33 ADR cantidad limitada: 1 L IMDG cantidad limitada: 1 L ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 13 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas	Restricciones
20. Compuestos organoestánnicos	1. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla actúe como biocida en pinturas cuyos compuestos no estén unidos quimicamente. 2. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla actúe como biocida destinado a impedir las incrustaciones de microorganismos, plantas o animales en: a) todas las embarcaciones, independientemente de su eslora, destinadas a ser utilizadas en canales marinos, costeros, estuarios, vías de navegación interior y lagos; b) las jaulas, flotadores, redes o cualquier otro aparejo o equipo utilizado en piscicultura o conquilicultura; c) cualquier aparejo o equipo sumergido total o parcialmente. 3. No se comercializarán in utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla esté destinada a utilizarse en el tratamiento de agua industrial. 4. Compuestos organoestánnicos trisustituidos; a) los compuestos organoestánnicos trisustituidos, tales como los compuestos de tributilestaño (TBT) y trifenilestaño (TPT), no se utilizarán después del 1 de julio de 2010 cuando su concentración en el artículo, o en parte del mismo, supere el equivalente al 0,1 % en peso de estaño; b) tras el 1 de julio de 2010 no deberán comercializarse artículos que no cumplan lo dispuesto en la letra a), salvo que ya estuvieran en uso en la Comunidad antes de esa fecha. 5. Compuestos de dibutilestaño (DBT): a) los compuestos de dibutilestaño (DBT) no se utilizarán después del 1 de enero de 2012 en mezclas y artículos destinados a ser suministrados al público en general cuando su concentración en la mezcla o el artículo, o en parte del mismo, supere el equivalente al 0,1 % en peso de estaño; b) tras el 1 de enero de 2015 a los siguientes artículos y mezclas destinados a ser suministrados al público en general cuando su concentración en la mezcla o el artículo, o en parte del mismo, supere el equivalente al 0,1 % en peso de estaño; c) a modo de excepción, l

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 14 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

	 revestimientos de muros y suelos, artículos de puericultura, productos de higiene femenina, pañales, juegos de moldeo de dos componentes de vulcanización a temperatura ambiente (juegos de moldeo RTV-2); b) tras el 1 de enero de 2012 no deberán comercializarse artículos que no cumplan lo dispuesto en la letra a), salvo que ya estuvieran en uso en la Comunidad antes de esa fecha. ◄
--	---

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H370	Provoca daños en los órganos

Provoca danos en los organos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 3: Toxicidad cutánea aguda, Categoría 3 Acute Tox. 3: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 3

Acute Tox. 3: Toxicidad oral aguda, Categoría 3 Eye Irrit. 2: Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2: Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3: Líquido inflamable, Categoría 3

STOT SE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 1 STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Secciones modificadas respecto a la versión anterior:

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe DMEL:

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: IATA: Equipo de protección personal.

Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

AQUASHIELD FORTE

Versión: 5

Fecha de revisión: 31/05/2018



Página 15 de 15 Fecha de impresión: 31/05/2018

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.